IES LEÓN FELIPE

PROPUESTA CURRICULAR DE BACHILLERATO

CURSO 2025 - 2026

IES LEÓN FELIPE (BENAVENTE)

Tabla de contenido

A.	Metas de la actividad educativa del centro	3
	A.1. Objetivos de etapa	
	A.2. Competencias clave y los descriptores operativos de término de etapa	
	Artículo 7. Competencias Clave	4
	Anexo 1	<u>5</u>
В.	Contribución al logro de las metas de los planos de intervención del centro	17
	B.1. Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en bachillerato	
	B.2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial de	
	alumnado	30
	B.3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento de	
	,	
	B.4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro	o 31
	B.5. Desarrollo de contenidos transversales	34
C.	Criterios para determinar la promoción y titulación del alumnado	
	C.1. Vinculación de los objetivos de etapa con los descriptores operativos de la	ıs
	competencias clave	36
	C.2. Mapas de relaciones criteriales de las materias de cada curso que integrar	
	oferta educativa	
	C.3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descript	
	operativos	40
	C.4. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento a seguir por los equip	
_	docentes para la toma de decisión	40
D.	Directrices, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones	42
	didácticas y de aula D.1. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los conte	
	D.1. Offentaciones para el tratamiento de los criterios de evaluacion y los conti	42
	D.2. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales	
	D.3. Metodología didáctica de centro	
	D.4. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular	
	D.5. Directrices para la evaluación de los aprendizajes	46
	D.6. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la	
	D.7. evaluación del alumnado	47
	D.8. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de apreno	dizaje
		48
	D.9. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica doce	
Ε.	Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular	
F.	Constancia de la aprobación por el claustra y consulta al consejo escolar	52
	ANEXO	53
	ANEXO I: Programaciones didácticas de cada materia	53

Referencias de género.

Este documento se ha elaborado desde una perspectiva de igualdad de género, si bien en ocasiones para aludir a términos genéricos se puede haber utilizado el género gramatical masculino con el único propósito de simplificar y favorecer la lectura del documento, entendiendo que se hace referencia tanto al género masculino como femenino, en igualdad de condiciones y sin distinción alguna.

A. METAS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO

A.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA

En este punto tenemos que hacer referencia al Art. 7 del RD 243/2022 de 5 de abril por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Bachillerato.

Artículo 7. Objetivos.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Y el Art. 6 del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre por el que se establece el currículo de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 6. Objetivos de la etapa.

Los objetivos del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y además los siguientes:

- a. Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b. Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.
- c. Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

A.2. COMPETENCIAS CLAVE Y LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DE TÉRMINO DE ETAPA

Se pueden referenciar las competencias clave de la etapa o transcribir de la normativa: Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León:

- Artículo 7. Competencias Clave.
- Anexo I. Competencias Clave en Bachillerato

Artículo 7. Competencias clave.

- 1. De conformidad con el artículo 16.1 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, las competencias clave son las siguientes:
 - o Competencia en comunicación lingüística.
 - o Competencia plurilingüe.
 - o Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
 - o Competencia digital.
 - o Competencia personal, social y de aprender a aprender.
 - o Competencia ciudadana.
 - o Competencia emprendedora.

- o Competencia en conciencia y expresión culturales.
- 2. El nivel de desarrollo de las competencias clave que el alumnado debe lograr al finalizar la etapa de bachillerato se identifica a partir de una serie de descriptores operativos que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de estas. Estos descriptores operativos fundamentan el resto de las decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- 3. Las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.
- 4. En el anexo I se definen cada una de las competencias clave, se identifican sus descriptores operativos y se determina la relación de estos con los objetivos de la etapa

Copiamos a continuación el ANEXO 1 del Decreto 40/2022 Currículo Bachillerato Castilla y León.

ANEXO 1

COMPETENCIAS CLAVE EN BACHILLERATO

Conceptualización de las competencias clave:

La finalidad más importante de todo sistema educativo es lograr que los jóvenes alcancen su máximo desarrollo integral, en un contexto de igualdad de oportunidades, adquiriendo las competencias que les permitan desenvolverse con garantías en la sociedad global de las próximas décadas.

De acuerdo con los principios rectores que inspiran la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la educación se concibe como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida. Durante la enseñanza básica se ha procurado que el alumnado adquiera un grado de desarrollo adecuado de las competencias clave, de acuerdo con el Perfil de salida.

En consecuencia, el bachillerato, como enseñanza postobligatoria, representa la continuidad en ese proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en los artículos 7 y 8, según lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto, 243/2022, de 5 de abril, a partir de las enunciadas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias para el aprendizaje permanente. Como rasgos más importantes de estas competencias, en relación con lo expresado en la citada Recomendación, podemos señalar que:

- No hay límites diferenciados entre las distintas competencias, sino que se solapan y entrelazan entre sí. Determinados aspectos en un ámbito apoyan la competencia en otro.
- No existe jerarquía alguna entre las competencias. Todas ellas se consideran igualmente, importantes ya que cada una contribuye a una vida exitosa en la sociedad del conocimiento.
- Ninguna competencia se corresponde directa ni unívocamente con una única área.
- Las competencias pueden aplicarse en ámbitos muy distintos y en diversas combinaciones.
- Todas las competencias se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, y, a su vez, se desarrollan a partir de los aprendizajes que se produzcan en las mismas.

 Hay una serie de cuestiones que intervienen en las ocho competencias clave: el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos.

Cada competencia clave integra tres dimensiones, la cognitiva, la instrumental y la actitudinal. La dimensión cognitiva de la competencia alude a conocimientos en forma de hechos y cifras, datos, ideas, teorías o conceptos ya establecidos que constituyen la información que el ser humano debe integrar y asimilar. Esta dimensión se identifica con el "saber".

La dimisión instrumental de la competencia supone la habilidad para aplicar esos conocimientos en un quehacer concreto a través de operaciones que requieren ser interiorizadas mediante el entrenamiento. Esta dimensión se identifica con el "hacer".

Por último, la dimensión actitudinal de la competencia, que integra valores, emociones, hábitos y principios, incorpora la mentalidad y disposición positiva para actuar o reaccionar en el desarrollo de las operaciones. Esta dimensión se identifica con el "querer".

Existe, por tanto, una fuerte interrelación entre las tres dimensiones que integran cada competencia. Tal es así que los conceptos, los principios, los hechos (es decir, los conocimientos) no se aprenden al margen de su uso, de su utilización y su aplicación (es decir, las destrezas). Al igual que tampoco se adquieren determinadas destrezas de no existir un conocimiento base. Tanto unos como otros aprendizajes estarán siempre condicionados por la influencia social y cultural, que determinarán el tercer componente, las creencias y valores del aprendiz. En la economía del conocimiento, memorizar hechos y procedimientos es importante, aunque no suficiente para el progreso y el éxito.

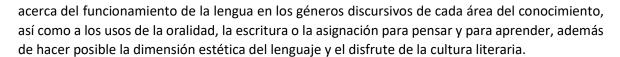
Las capacidades, como la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la habilidad para cooperar, la creatividad, el pensamiento computacional o la autorregulación, son más esenciales que nunca en nuestra sociedad. Se trata de herramientas para lograr que lo que se ha aprendido funcione en tiempo real, para generar nuevas ideas, nuevas teorías, nuevos productos y nuevos conocimientos.

A partir del Marco de Referencia Europeo establecido en el anexo de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, y teniendo en cuenta el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, establecemos la siguiente conceptualización de las competencias clave para el aprendizaje permanente:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

La competencia en comunicación lingüística es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos. Esto implica interactuar eficazmente con otras personas, de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa en todos los posibles ámbitos y contextos sociales y culturales, tales como la educación y la formación, la vida privada, el ocio o la vida profesional.

El desarrollo de esta competencia constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del aprendizaje posterior en todos los ámbitos del saber, y está vinculado a la reflexión





La competencia en comunicación plurilingüe es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. En líneas generales, comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación lingüística, es decir, identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral, escrita y signada en diversos contextos sociales y culturales de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual.

Además, esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales. También implica aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la(s) lengua(s) materna(s), así como en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

De sus siglas en inglés "Science, Technology, Engineering & Mathematics", la competencia STEM integra la comprensión del mundo, junto a los cambios causados por la actividad humana, utilizando el pensamiento y la representación matemática, los métodos científicos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno a partir de la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.

Así, la competencia matemática es la habilidad de desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos, junto a sus herramientas de pensamiento y representación, al objeto de describir, interpretar y predecir distintos fenómenos que permitan resolver problemas en situaciones cotidianas.

La competencia en ciencia es la habilidad de comprender y explicar el mundo natural y social utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación, la experimentación y la contrastación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para así poder interpretar, conservar y mejorar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanos en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

-	
	COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la privacidad, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente de forma responsable y constructiva en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, a la organización del trabajo, a las estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, así como al conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial con el cambio demográfico y climático en el contexto mundial.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros. Se basa en la innovación, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia, la asunción de riesgos y la habilidad de trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa en la planificación y gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural adoptando planteamientos éticos.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones

culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

DESCRIPTORES OPERATIVOS

Los descriptores operativos identifican el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe lograr al finalizar esta etapa, concretando los principios y los fines del sistema educativo referidos a este periodo. Se trata del elemento angular de todo el currículo, sobre el que convergen los objetivos de la etapa de bachillerato, además de ser el referente último de la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Estos descriptores operativos concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave en el ámbito escolar y en el proceso de desarrollo personal, social y formativo del alumnado.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Descriptores operativos:

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultura.
- CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

Descriptores operativos:

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

- CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
- CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
- CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Descriptores operativos:

- STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario
- STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
- STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
- STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
- STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia digital (CD)

Descriptores operativos:

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

- CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
- CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
- CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
- CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
- CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Descriptores operativos:

- CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
- CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
- CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
- CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
- CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
- CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
- CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia ciudadana (CC)

Descriptores operativos:

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

- CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
- CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
- CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
- CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia emprendedora (CE)

Descriptores operativos:

- CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
- CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
- CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Descriptores operativos:

- CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
- CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
- CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
- CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
- CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
- CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Vinculación de los objetivos con los descriptores operativos de las competencias clave

	15		CC	L		400	CP	•		Į.	STE	M		GH:		CI)		8		(CPSA	AA		8	S	(CC	30		CE				C	CEC		
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD S	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	α1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.	1				~			V									1			~		\				1	✓	V		1			1		~			
Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espiritu crítico. Prever, detectar y resolver pacificamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.					1			1									1		1	✓	1	1				1	✓	1			1				1	2 0		
Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar criticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, esxo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.	✓				✓																✓	✓	Y			✓	✓	✓							✓			
Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.			~	~												1			~	~							1			~		~						
Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.	~		~		1							~																										
Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras						1	1	√				1																						8 3				

			СС	L		365	CP)		1	STE	M	95			CD) i				(CPS/	AA		3		C	CC	10		CE				C	CEC		
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	S 100	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.	8		1					18 8			/	1	0	1	1	1	1	1		8. 6.				1					2 8			8) 8			1		~	
Conocer y valorar criticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principoles factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.		~	V					~			~		~					~			~			2	0. d	V	~	~	~	~			1	~			0 0	
Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.		/	~						~	1	>	1		1		>			~						~					~		~						
Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma critica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.									1	~	~	1	✓	~	~	\	1	1											~	✓								
Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.				8		300				1	/		1		1			1	1			8 8			~					~	1	1			~	1	1	1
Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.	1	0 8		1		85 8	5	~			(C) (S)		0 0		8 0			(0) (3	V	g0 05		8 30	6	\$	0) 8		S 95		65 30	V		8 8	1	V	V	V	1	V
Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.								20 30		~	0 0		✓		5 30			S. S	~	~	~		>				5 - 6							S 9		1	0 6	

			CC	L		80	CI	Þ	6		STE	M				CI)		Ö.		(CPSA	AA		- 3		(CC		26.	CE	2			C	CEC		
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	01	002	03	00 4	300	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	633	CC 4	Œ 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.										32	, (÷		1							12 2	1		3		(+ +)	1	200		1	1		(C.)		8			.5). 6	
Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.				8 9							1	1	1				1	1			~			1		~	1	V	1									
Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.		2,		1		V S	8	86	25		80 3		80 3		96	6,	86		8	š 3		8	S. 8			1	1	~		2, 3			1	~			2. V	
Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.						36 3							~				~			8 3								~	~	~		✓					8 3	
Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingenieria y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.			~			1							~	1	~						~							1	1	~								

B. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO

B.1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN BACHILLERATO.

El Mapa de Relaciones Competenciales (MRCO) lo encontramos en el Decreto, pero teniendo en cuenta que la oferta educativa del centro, de las características y contexto propios del centro, debe ser modificado incluyendo:

Materias que se imparten en 1º Bachillerato (de Ciencias y de Humanidades y CCSS), incluye Religión católica recoge la vinculación de las competencias específicas de cada materia con los descriptores operativos, según anexo III del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre.

ANATOMÍA APLICADA

		Value		peter nunk nguir	ació	in			encia ngüe	Con	Ma	tema encia				ompe	tenc	ia Dig	ital	Con				nal, S Apren		y de		1000	etenc		1000	1170	encia edora					oncier	ncia y	aciones
		1100	CC17	CCL3	CCIA	ccus	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	001	CD 2	503	CD 4	500	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	600	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vincula
	CE1	1	1	1			1	1		1	1	1	1		1	1	1	1							1	1			1		1		1							18
e d	CE2	1	1	1		1	1			1	1		1			1	1								1	1	1		1				1	1			1		1	18
Aplic	CE3	1	1			1					1	1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1	1				1	1	1	1							21
Anatomia Aplicada	CE4	1	1	Γ	Ī	Т				1	1	Г	1			Г					1	Г								1										7
Ama	CE5	1	1			1		ľ		1	1	1		1		1		1			1	1	1			1	1		1	1			1			1	1		1	20
	CE6	1	1	1		T				1	1	Г	1	1						1	1	1	1		1	1	1		1	1				1						17

BIOLOGÍA GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

		3	Con		icia e ación tica			npete			Man	temá ncia			Co	mpe	tencia	Dig	ital	Com	Ap		erson er a A			y de		ompe Ciuda					encia edora	Com		ncia e resión			icia y	ciones
		CCCL	CCLZ	CCL3	CC14	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	00 1	CD 2	603	CD 4	5 00	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	cc 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	100
	CE1	1	1	1		1	1			1	1		1			1	1								1				1								1			13
Clendi	CE2		1	1		1	1	1			1		1		1	1	1	1							1	1	1		1											15
ogía y ntales	CE3	1				1	1			1	1	1	1		1	1	1	1					1	1							1		1							15
, Geol	CE4	1	1	1						1	1		1		1				1	1	1				1	1					1	1	1							15
Biologia, Geología y Ambientales	CE5	1									1			1				1				1							1	1	1		<							8
	CE6			1			1				1			1	1							1								1				1						8

CULTURA CIENTÍFICA

		3	Con		icia e ación tica			npete		Con	Ma	temá ncia	encia tica y en Ci Ingen	encia,	Co	mpe	tencia	Dig	ital	Com	peter Ap			nal, S pren		y de		ompi Cluda					encia edora			ncia e resión			icla y	ciones
		CCCL	CCLZ	CCL3	CC14	cccs	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	500	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	CC 1	CC2	600	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vincula
	CE1	Г	1	1			1				1				1						1				1		1													8
tifica	CE2	1	1			1	1				1		1				1								1				1											9
a Clen	CE3					1				1	1	1		1		1							1	1		1	1			1	1	1								13
Cultur	CE4					1					1			1								1							1	1	1				1					8
	CE5	T	1			1	1						1		1								1		1		1		1	1	1	1								12

DIBUJO TÉCNICO I

		9	Com		icia e ación tica			npeti urilin	encia güe	Con	Man	temá ncia			Co	mpe	tencia	a Digi	ital	Com	peter Apr			nal, S pren		y de			etenc		Con	mpete	encia edora	Com	pete Exp	ncia e resión	n Co Cult	ncien	icia y	ciones
		CCL1	CCLZ	CCL3	CCL4	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD S	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vincula
	CE1	1	1	1							1		1		1		1					1			1		1							1	1		1			13
Técnico I	CE2		1							1	1		1				1			1						1						1							1	9
o Técr	CE3									1	1	1	1							1					1	1						1	1		1				1	11
Dibujo	CE4		1					1	1	1			1			1				1				1	1	1							1			1			1	13
	CE5									Г	1	1	1		1	1	1		1					П	1	1						1	1				1			12

ECONOMÍA

			Cor	peter nunic ingüís	ación				encia güe		Mat	ncia e		encia,	Co	mpet	tencia	a Digi	tal	Com				nal, S pren	ocial der	y de		ompe Ciuda					encia edora				n Co n Cult			cion
		CCL1	CC17	CCL3	CCLA	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD S	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 3	CE 3	CCEC 1	CCECZ	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vincula
	CE1		1								1														1	1			1		1	1					1			8
	CE2		1	1		Г				1	1														1				1		1	1								8
ajmo	CE3		1	1						1															1	1			1	1	1	1								9
Economía	CE4		1	1		Г	1	1					1					1			1				1	1		1			1	1								12
	CE5	1	1	1				1					1		1				1		1				1	1			1		1						1			13
	CE6			1		1					1			1	1											1			1	1	1	1	1							11

EDUCACIÓN FÍSICA

			Com		icia e ación tica			npete	encia güe	Con	Manpete	temá ncia	encia tica y en Cir Ingen	encia,	Co	mpe	tencia	a Dig	ital	Com	pete Ap		Perso er a A			y de		ompe Ciuda					encia edora			ncia e resión				ciones
		1700	CC17	CCL3	CCLA	SCCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	001	CO 2	CD 3	CD 4	co s	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	100	200	633	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vincula
	CE1		1	1						1	1		1	1	1	1	1	1		1	1					1							1							14
Fisica	CE2									1	1										1				1							1	1							6
Educación	CE3	1				1			1		П	1								1		1	1	1		1		1	1											11
Educa	CE4													1		1					1						1							1			1	1		7
	CES													1							1	1								1	1									5

FILOSOFÍA

			Com		cia er sción sica			npete			Manpete	ncia e	tica y	encia,	Co	ompe	tencia	a Digi	tal	Com	peter Apr		erso er a A			y de		ompe Ciuda					ncia dora			ncia e resión		ncien tural	cia y	ciones
		CCLL	CCLZ	CCL3	CCL4	ccus	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD S	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	600	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaciones
	CE1		1					1													1						1		1					1						6
	CE2	1	1	1						1					1		1								1				1				1							9
	CE3	1	1			1				1																			1											5
	CE4	1				1				1													1					1	1					1			1			8
Filosofia	CE5					1																					1	1	1											4
Filos	CE6		1									П								Г							1		1						1					4
	CE7		1	1							1														1		1		1	1				1						8
	CE8					1															1						1	1	1	1	1									7
	CE9																						1					1	1						1	1	1			6
	CE10	1		1	1																		1		1	1	1	1						1						9

FÍSICAY QUÍMICA

		2	Con	peten nunici ngüist	ación			npete			Man	temá ncia	encia tica y en Cio Ingen	encia,	Co	mpe	tencia	a Dig	ital	Com	Apr		ersor r a A			y de			etenc				encia edora			ncia e resión			cia y	aciones
		CCLL	CCL2	5003	CC14	ccus	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CO 1	CO 2	693	CD 4	500	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	133	CC 2	CC3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vincula
	CE1									1	1			1							1										1									5
	CE2			Г						1	1														1						1									4
Química	CE3	1		Г		1							1			1									1															5
Fisica y	CE4						1					1:			1		1							1								1								6
æ	CE5											1		1									1	1						1										5
	CE6											1	1	1								1				1						1								6

GRIEGO

			Con		cía e sción tica			npete	encia güe	Con	Ma	temá: ncia i	encia tica y en Cie Ingen	ncia,	Co	mpe	tencia	Digi	tal	Com	ipeter Api		Person er a A			y de		ompe Ciude					encia edora			ncia e resión			icia y	inculaciones
		CCCT	CCLZ	CCL3	CC14	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CO 1	CD 2	CD 3	CD 4	5 00	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vincula
	CE1	1	1					1		1	1									1						1														7
601.0	CE2	1	1					1	1	1										1		Ī				1														7
Griego	CE3	1			1		1																						1					1	1					6
	CE4			1					1						1	1							1				1	1	1					1			Ī			9
	CES			1											1	1											1			1	1			1	1					8

HISTORIA DEL MUNDŒONTEMPORÁNEO

			Com	eten iunici igüíst		,		npete			Ma	temá: ncia :	encia tica y en Cie Ingen	encia,	Co	mpet	tencia	Digi	tal	Com	peter Apr			nal, S preni		y de		ompe Cluda					encia edora			ncia e resión			icia y	aciones
		CCIT	CCC12	CCL3	CCL4	ccus	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	C0 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD S	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	603	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vincula
	CE1	1	1	1		1					1				1					1							1	1	1		1									11
aneo	CE2	1	1	1		1														1			1		1		1	1	1											10
odwa	CE3	1		1						1									1		1		1				1	1	1											9
o Cont	CE4	1		1		1															1		1		1		1	1	1					1	1					11
dei Mundo	CE5	1	1	1										1	1	1	1				1	1			1				1	1	1									13
	CE6					1							1	1	1	1	1					1			1	1			1	1	1	1								13
Historia	CE7	1	1	1		1											1				1		1		1			1	1											10
	CE8	1		1		1						1			1	1					1		1		1		1	1	1											12

LATÍN

		-	Con	peten nunica ngüíst	ción			npete			Mat	temái ncia e	encia tica y en Cie Ingen	encia,	Co	mpe	tencia	a Digi	ital	Com			Perso er a A		Social ider	y de			rtenc		14.500	A Transit	encia edora	Com			n Co n Cult		cia y	Curriculo
		CCCTT	CCC12	CCL3	CC1.4	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCECZ	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaciones Decreto Curricu
	CE1	1	1					1		1	1									1						1														7
	CE2	1						1	1	1					1					1						1														7
Latin	CE3	1			1		1																						1					1	ı					6
HOHE .	CE4			1					1						1	1							1				1	1	1					1						9
	CES			1											1	1											1			1	1			1	1					8

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

			Con		icia e ación tica			npete		Com	Man		tica y en Ci		Co	mpe	tenci	a Dig	tal	Com	Api		Perso er a A			y de		Sale	etenci				encia edora					oncier Itural	ncia y	ciones
		CCLL	CCC17	CCL3	CCL4	ccus	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD S	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	cc 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaciones Decreto Currículo
	CE1	1	1			1		1	1						1		1			1						1	1	1					1	1						13
	CE2	1	1	1		1		1		1			1			1	1								1	1			1					1						13
2	CE3	1	1	î		1		1		1		1				1	1											1	1							1				12
Lengua Castellana y Literatura	CE4		1	1	Г	1		1		1		1	1		1	1	1								1	1			1					1			Г			14
nayu	CE5	1	1	1		1		1		1						1	1									1		1						1						11
stella	CE6	1	1	1				1							1	1	1	1							1		1	1			1		1							13
gua C	CE7	1	1		1			1		Г		П	Г			1	1			1			Г	1				ī							1	1	1			11
Le	CE8	1	1		1			1			1					1	1								1		1							1	1	1	1		1	14
Ì	CE9	1	1	1	1			1		1	1						1	1								1	1							1						12
1	CE10	1			Г	1			1				Г			1	1						1	1		П	1	1	1		1	П				1				12

LENGUA EXTRANJERA INGLÉS

		-	Com	eten unice güíst	ción			npete		Com	Ma	temá: ncia i	encia tica y en Cie Ingen	ncia,	Co	mpe	tencli	Dig	ital	Com			Perso er a A		Social der	y de			etenc				encia edora					ncier tural		aciones
		100	CCIZ	CCL3	CCL4	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CO 4	500	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	CC 1	CC 2	633	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCECZ	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaciones
٦	CE1		1	1	1		1	1		1					1		1			1					1															10
Ingles	CE2	1				1	1	1		1					1	1	1	1		1					1				1		1		1			1	1		1	17
anjera	CE3	1				1	1	1		1							1						1						1											8
Extra	CE4	1				1	1	1	1	1							1						1	1						1			1	1						17
rengu	CE5	1		1				1	1	1							1			1					1															8
	CE6				1	1			1														1						1					1						6

LITERATURA UNIVERSAL

			Com	oeten nunica ngüíst	clón			npete		Com		ncia e	tica y en Cie	encia,	Co	mpe	tenci	a Dig	ital	Com			Perso er a A		Social ider	y de			etenc adana				encia edora				en Co n Cul			sciones
		CCL1	CCLZ	CCL3	CC14	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	001	CD 2	603	CD 4	500	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	633	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCECZ	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaciones
	CE1	1	1		1			1							10					1							1							1	1	1	1		1	12
iversal	CE2	1	1		1		1										1				1					1								1	1	1	1			11
ıra Univ	CE3	1	1	1	1				1		1				1	1										1	1						1	1	1	1				14
Uterati	CE4	1	1		1				1		1					1	1				1				1		1							1	1			1	1	14
-	CE5	1	1	1	1				1		1									1			1		1		1	1	11					1	1					14

MATEMÁTICAS I

			Com		icia e ación tica			npete		Com	Mat		ica y en Ci		Cc	mpe	tenci	a Digi	tal	Com			Perso er a A		Social	l y de			etenc				encia edora			ncia e resión				ciones
		CCLI	CCLZ	CCL3	CCL4	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD2	CD 3	C0 4	CD S	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	100	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCECZ	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaciones Decreto Currículo
	CE1		1			П				1	1	1				1			1						1	1							1							9
	CE2	T								1	1						1								1				1				1							6
	CE3	1								1	1				1	1	1		1							Г							1							8
ticas I	CE4									1	1	1				1	1		1														1							7
emáti	CE5									1		1				1	1																	1						5
Na.	CE6									1	1					1									П	1				1		1	1	1						8
	CE7	1										1			1	1			1														1					1	1	8
	CE8	1		1			1				1		1				1																				1			7
İ	CE9								1					1						1	1		1	1				1	1			1								9

MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC SS

			Comp Com Lir		ación			npete urilin			Mat	ncla e	tica y	encia,	Co	mpe	tencia	a Digi	tal	Com			Perso er a A		iocial der	y de			rtenc				encia edora				n Co Cult		icia y	ciones
		CCLI	2000	CCC13	CCL4	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM S	001	CD 2	CO 3	CD 4	CD S	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaciones
	CE8	1		1			1				1		1				1																				1			7
	CE9								1					1						1	1		1	1				1	1			1								9
12.	CE1		ា							1	1	1				1			1						1	ា							1							9
Sociales	CE2									1	1						1								1				1				1							6
Ciencias S	CE3	1								1	1				1	1	1		1														1							8
as Cle	CE4	Т				Г				1	1	1				1	1		1			П											1							7
das a	CE5									1		1				1	1																	1						5
Aplicadas	CE6									1	1					1										1				1		1	1	1						8
Matemáticas	CE7	1										1			1	1			1														1					1	1	8
Matem	CES	1		1			1				1		1			1	1																				1			8
-	CE9								1					1						1	1		:1:	1				1	1			1								9

RELIGIÓN

		200	Con		icia e ación tica			npete			Ma	mpete temát ncia e gía e	tica y en Cie	encia, Iería	Co	mpe	tenci	a Dig	ital	Com			Perso er a A		Social ider	y de			etenc				encia edora					ncier tural		aciones
		CCCL	CCC7	CCL3	CC14	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	00	CO 2	CO 3	CD 4	5 00	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaciones
	CE1	1		1											1			1		1	1		1		1	1						1	1			1				12
	CE2		1			1			1					1			1					1		1			1	1		1	1									11
Religión	CE3	1				1						1			1							1		1					1	1	1					1			1	11
Reli	CE4				1				1							1	1												1					1	1		1	1	1	10
	CE5	1																		1	1		1						1			1		1		1		1		9
	CE6	T	1	1									1		1								1		1	1	1			1			1	1						11

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS

			Com	oeten nunici ngüíst	ción			npete		Con	Man	temá ncia	encia tica y en Cie Ingen		Co	mpe	tenci	a Dig	ital	Соп			Perso er a A		iocial der	y de			etenc				encia edora			ncia e resión			icla y	cione
		CCIT	CCC12	CCL3	CCL4	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM S	CD 1	CD 2	603	CD 4	500	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC2	603	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vincula
ncés	CE1		1	1	1		1	1		1					1		1			1					1															10
era Fra	CE2	1				1	1	1		1	П				1	1	1	1		1					1				1		1		1			1	1		1	17
e Extranje	CE3	1				1	1	1	Г	1	П	Г					1					Г	1						1											8
endu	CE4	1				1	1	1	1	1	П						1						1	1						1			1	1						12
nda Le	CES	1		1				1	1	1	П						1			1					1															8
Segur	CE6	П			1	1			1														1					Ē	1					1					F	6

TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I

		39	Comp Com Lir		sción			npete		Con	Mat	npete temá ncia e gia e	tica y en Cie	encia,	Co	mpe	encia	Digi	tal	Com			Perso er a A		ocial der	y de			etenc				encia edora	Com		ncia e resió:				ciones
		CCLL	CCLZ	CCL3	CCI4	cccs	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	100	CD 2	CD 3	CD 4	500	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	603	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaciones
	CE1	1		1					1	1		1	1		1	1	1		1	1						1					1	1	1							15
ieris I	CE2										1	1	1	1	1	1				1					1			1		1	1						1			12
negui e	CE3	1		1					1	1		1	1		1	1	1		1							1					1		1				1	1	1	16
ologia	CE4									1	1	1	1	1		1	1		1		1	1				1							1							12
Tecno	CE5									1	1	1			1	1	1		1	1			1		1								1							11
	CE6			1							1	1		1	1	1		1	111			1				1				1	1	1	1							14

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN I

			Con		icia e ación tica			npete			Mat	emát ncia e	encia tica y en Cie Ingen	encia, iería	Co	mpet	tencia	Digi	tal	Com			Perso er a A		iocial der	y de			rtenc			mpete		Com		ncia e resión				aciones
		CCC11	CCC12	CCL3	CCL4	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD S	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCECZ	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vincula
rion	CE1	1		1						1		1	1		1	1	1		1			1	1	1	1	1					1		1				1	1	1	1
nulca	CE2		1			1			1	1	1	1	1	1	1	1	1		1			1	1		1	1				1	1		1				1	1	1	2
3	CE3								1	1		1			1		1		1				1		1	1				1	1		1				1	1	1	- 1

TOTALES:

	Cor		peten sción I				mpete	ucis.	Co	mpete	encia e	atemá in Cier ngenis	cia,		Compe	tenci	a Digiti	at	6				nal, So prend		de		Cluda				npete		Co		encia e cresión			У	iones
	1700	CCCT	CCL3	CCL4	CCLS	16	65	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	S WELLS	10	202	8 8	004	800	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	100	200	89	CC 4	133	CE 2	623	CCEC 1	CCECZ	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculac
Vinculaciones por Descriptor:	66	54	49	16	40	24	30	25	60	53	32	33	23	47	54	57	14	20	31	27	18	35	15	54	46	35	25	55	30	36	24	42	38	18	15	24	10	18	
Vinculaciones por Competencia:			225				79				201					192						227					12	15			102				12	23			12

Materias que se imparten en 2º Bachillerato (de Ciencias y de Humanidades y CCSS), recoge la vinculación de las competencias específicas de cada materia con los descriptores operativos, según anexo III del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre.

BIOLOGÍA

		Com		la en C Ingüíst	omunic ica	ación	2.2	ompete Huriling		0	ompet	ncia Ma encia en gía e in	Cienci	4,		Compi	etencia	Digital		Comp	etenci		nal, Soi prende	cial y de ir	Apren	der a	Com	petenci	a Clud	adana	2.00	ompeter prende		Comp	petanci	a en Co Cuh	ncienc tural	la y Exp	nesión	s Decreto
		1100	CC12	CCC13	6004	ccus	140	240	640	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM S	CD 1	CD 2	CD 3	C0 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAAS	100	CC 2	6.30	00.4	1 30	CE 2	CE 30	CCEC 1	COECZ	CCEC3.1	CCCC333	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaçione
	Competencia especifica 1	1	1	1		1	1			1	1		1			1	1								1				1			61 - 50 81 - 81					1	1		14
	Competencia específica 2		1	1			1	i			1		1		1	*	1	1	1						1	1	1		1				1							16
ogla	Competencia especifica 3		1	1			1	1	1	1	4	1	10		a			1							1		1		1		1									15
Biolo	Competencia Especifica 4	1	1	1						1	1		1		1				1	1	1				1	1							1							13
	Competencia Especifica 5	1		1		Г					ı			1				1				1							1	1	1									9
	Competencia Especifica 6	1	1							1	1	2	1		1										1					1					-					8

DIBUJO TÉCNICO II

	Com		ia en C ingüísti		ración	1000	ompete Nuriling			Compet	ncia M encia e ogla e li	n Clene	ia,		Comp	etencia	a Digita	r i	Comp	petenc		nal, So lprend	icial y di er	e Aprer	ider a	Com	petenci	a Cluda	dana		mpeter prende		Comp	petenci		ncienci tural	а у Ехф	resión	s Decreto
	100	2000	cci3	CCLA	ccus	CP1	CP2	663	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM S	CD 1	CD 2	603	604	cos	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	100	CC 2	623	CC 4	CE 1	CEZ	CE 3	CCEC 1	COECZ	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculacione
Competencia Especifica 1	1	1	1							1		1		1		1					1			1		1							1	1		1			1
Competencia Especifica 2		1							1	1		1				1			1												1							1	
Competencia Especifica 3									1	1	1	1							1					1	1						1	1		1				1	d
Competencia Especifica 4		1					1	1	1			1			1				1				1	1	1							1			1			1	1
Competencia Especifica 5				Г					Г	1	1	1		1	i	1	П	1					П	1	1						1	1				1			1

EMPRESA Y DISEÑOS DE MODELOS DE NEGOCIO

		Com		ia en C ingüíst		icación		Competi Plurilin		10.00	Compe	encia M tencia e logia e I	n Cien	ia,		Comp	etendi	a Digital		Com	petenc	la Perso	nal, So prende		e Apren	ider a	Com	petenci	a Clud	edame	- 5	mpeta prende		Comp	petenci	la en Co Cul	oncienc Itural	ia y Exg	resión	s Decreto
		100	2000	CCC13	CCLA	CCLS	100	200	CPN	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM S	100	500	603	400	cos	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	133	2 33	600	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	COECZ	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculacione
Ī	Competencia Especifica 1		1													1			1		1				1		1				1	1								8
	Competencia Específica 2		1	1									1		1							1								1	#S									
	Competencia Especifica 3		1	1							1		1												1				1		1							i		1
	Competencia Específica 4	1		13			1	1									1								1							1						1	4	9
	Competencia Especifica 5										1	Г				1	1			1						1					i	1	1							9

FÍSICA

		Com		ia en C ingüíst	omunic ica	ación	100	mpeter furling		C	ompeti	ncia Ma encia er gla e In	Cienci	ia,		Comp	etencia	Digital		Comp	petend		nal, So Iprendi	cial y de er	Aprer	nder a	Comp	petenci	a Cluda	edana		mpeter		Comp	etenci	en Co Cult		а у Екр	resión	a Decreto
		CCL1	2000	coos	COM	cos	160	CP2	663	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM S	100	C02	CO 3	CD 4	cos	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	α1	CC 2	600	CC 4	CE 1	CE 3	CE3	CCEC 1	COECZ	CCECS.1	CCIC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculacione Curriculo
	Competencia Especifica 1	Г								1	1	1		Г					1	Г		Г				Г					Г									-6
	Competencia Especifica 2										i		7-3	1								i								1										16
8	Competencia Específica 3	1	1			ı				1			ï				1														Г									6
Fiss	Competencia Especifica 4			1			1					1		1	1	1	1								i															8
	Competencia Especifica 5	1								1			1											1				Ĭ		1			1							6
	Competencia Especifica 6										1			1												10					1									*

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

	Com		la en C Ingüist	iomunii Sca	ación		mpete		1	ompet	ncia Ma encia e ogía e Ir	n Clenc	ia,		Comp	etencia	Digital	i .	Com	petenc		onal, So Aprend	cial y di er	e Aprer	nder a	Comp	petenci	a Cluds	adana		mpeter		Comp	etenci	a en Cor Cult		іа у Екрі	resión	in Decreto
	1700	2000	CCL3	CCLA	CCLS	140	200	660	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM S	100	C0 2	CD 3	004	900	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	133	200	600	00.4	αι	CE 2	633	CCEC 1	CCECC	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculations
Competencia Específica 1			1									18		1		1								1					1	1		1							3
Competencia Específica 2	Ľ		1						1			1		1		1								1			1				1								1
Competencia Especifica 3			1						1			1		1		1								i			1												
Competencia Especifica 4			1						1					1		1								1			1												á
Competencia Específica 5	1		1											1	1	1	1		1													1			1				-
Competencia Especifica 6			1							2=0	1				1									1		5=0			1	1	1	1							

GEOGRAFÍA

		Com		da en C Ingüísti		cación		ompete Huriling		0	ompete	icia Mat incia en gla e Inj	Cienci	a, .		Comp	rtencia	Digital		Comp	etenci		nal, So prende	cial y de er	Apren	der a	Comp	petenci	a Cluda	odana		mpete		Comp	etenci	en Co Cult		а у Екр	resión	s Decreto
		1700	2005	CCL3	507	cos	160	603	650	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM S	CD 1	CD 2	603	004	500	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAAS	130	CC2	633	600	CE 1	CE2	CE33	CCEC 1	CCECS	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculatione
	Competencia Especifica 1	1		1		Г								1				1		Г	1	1			1		1			1	1		1							13
	Competencia Específica 2												1	1	1												1			1	1			1	1					-
_	Competencia Específica 3									1			1										1				1		1	1				1						
Geografi	Competencia Especifica 4	1								1	10				1	1	1		1										1		1		1							3
9	Competencia Especifica 5					1				1				1				1					1		1			1	:1	1	1							1		1000
	Competencia Especifica 6									3_0			1								1		*				1	1		1	1	1				0	:			1
	Competencia Especifica 7			1		1				1			1		1					1	1			1		1			1		1		1							3

GRIEGO

			Com		ncia e ación tica			npete			Mat	temá ncia	encia tica y en Cie Ingen	ncia,	Co	mpe	tencia	Digi	tal	Com	ipeter Api		ersoi er a A			y de		ompe Ciuda					encia edora				n Co n Cult		cia y	Curriculo
		CCL1	2000	CCL3	CCLA	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	100	CO 2	CD 3	CD 4	500	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vincula
	CE1	1	1					1		1	1									1						1														7
	CE2	1	1					1	1	1										1						1														7
Griego	CE3	1			1		1																						1					1	1					6
	CE4			1					1						1	1							1				1	1	1					1						9
	CE5			1											1	1											1			1	1			1	1					8

HISTORIA DE ESPAÑA

	Com		da en C ingüíst		cación		ompete Pluriling			ompeti	ncia Ma encia er egia e In	Clenc	ia.		Comp	etencia	Digital	k)	Comp	petenci		nal, So prende	cial y di r	e Aprer	nder a	Com	petenc	ia Clud	edana		mpeter		Comp	retenci	s en Co Cuit		а у Ехр	resión	a Decreto
	CCC1	CCLZ	ccus	CCLA	ccus	140	20	6.00	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM S	100	C02	603	004	800	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAAS	100	200	623	600.4	C£1	CE 3	CE 3	CCEC 1	CCECC	CCECS.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculacione
Competencia Especifica 1	Г	1			1				Г										Г	10		1				1	1			П									
Competencia Especifica 2		1	1		1																	1				1	i	1					1	1					9
Competencia Especifica 3				Г					1			1			1					1	1					1			1	1									8
Competencia Especifica 4	1	1		1								1		1										1		1		1						1					9
Competencia Especifica S	1	1	Si		П							i										1		1		1	1	4					1						X.
Competencia Especifica 6	1											1							1					1		1	1	1					1	1					9
Competencia Especifica 7		1		1															1	1		1					1	1					1	1					9
Competencia Especifica B	1	1		Γ							1								1			1	1			1		1		П		1	1	1		1			2

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

		Com		ita en C Ingüíst		icación		Ompete Plurillin		100	Compet	ncia Ma tencia e tegla e tr	n Clenc	śa,		Comp	etencia	Digital	i)	Comp	petenci		nal, So prende	cial y de er	Aprer	nder a	Com	petenc	ia Ciud	adana		ompete		Comp	petencia	en Cor Cult		а у Ехр	resión	s Decreto
		1700	2000	coo	6004	cos	01	20	663	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM S	100	200	C03	004	80	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSIAS	100	200	603	400	CE 1	CE 2	CE 33	CCEC 1	COECZ	CCECS.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Verculacione
	Competencia Especifica 1	1	1	1	1			1			1		1		1		1								:				1			Г	1							.12
	Competencia Especifica 2	1					1			1	1												1					1	1		1			1			1			10
Filosoffa	Competencia Especifica 3		1																								1	1	1					1						6
de la Fi	Competencia Especifica 4		1																		- 0						1	1	1					1						5
Historia	Competencia Especifica 5		3		1								3													(4)	:1	1	1					.2						-
	Competencia Especifica 6		1												1						- 8						1	1	1					1						6
	Competencia Especifica 7									Γ				1						1					1		1	1	1	1	1									8

HISTORIA DEL ARTE

	-10	Com		cia en C Lingüíst		icación		compet Plurillin			Competi Compe Tecno	rtencia		cia,		Con	peterio	cia Digit	al	Con	petenc		onal, Sc Aprend	ctal y d er	e Apre	nder a	Com	petenc	ia Clud	adama		impetei prende		Comp	petend		ncienc tural	а у Екр	resión	s Decreto
		100	2000	cos	CCLA	cas	100	240	603	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEMS	10	005	603	8	cos	CPSAA11	CPSAA 1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAAS	100	233	603	00.4	α1	Œ2	CE3	CCEC 1	COECO	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculacione
	Competencia Especifica 1	1		1						T	1				T										1		1		1					1			1			8
	Competencia Especifica 2	1			Γ	1					Τ	Τ		Τ	1		Т				1	Г			Г	1	1						1		1		1			9
	Competencia Específica 3	1			Г				1		1										1				1		1		1					1	1		1		į	10
200	Competencia Especifica 4	1			Г					Г	Г	Т	Т	Т	1		T		Т			Г			1		1	1	1		Г			1	1		1			9
	Competencia Específica 5	1									1				1								1		1		1	1	1					1	1		1			11
	Competencia Especifica 6	1			Г					Г	1	1	Т	Т	1		Т				1	Г			1	1	1	1	1		1			1	1		1			13
	Competencia Especifica 7								1											1			1		1		1		1					1	1		1		ĺ	9
	Competencia Especifica 8	Г			Г	1				Г	1	8	T	T	1		Т		Т	Г	1	Г	4		1		1	1	1		Г			1	1		i.			12

LATÍN

		-	Con		ncia e ación tica			npete			Mat	temát ncia e		encia,	Co	mpe	tenci	a Dig	ital	Com			Perso er a A		Social ider	y de			rtenc				encia edora		peter Expr				icia y	ciones
		CCII	CCCC	CCC13	CCL4	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	100	CD 2	603	CD 4	500	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC2	CC3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCECZ	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaciones Decreto Currículo
	CE1	1	1					1		1	1									1						1														7
	CE2	1						1	1	1					1					1						1														7
Latin	CE3	1			1		1																						1					1	1					6
HARTY .	CE4			١,					1						1	1							1				1	1	1		Г			1						9
	CE5	1		1	Г	Г				П					1	1									Т		1			1	1			1	1					8

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

			Con		icia e ación tica			npete		Com	Man		tica y en Ci		Co	ompe	tenci	a Dig	ital	Com			Perso er a A		ocial der	y de			etenci				encia edora					ncier	ncia y	ciones
		CCCT	CCLZ	CCL3	CCL4	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD S	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	CC 1	200	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaciones Decreto Curriculo
	CE1	1	1			1		1	1						1		1			1						1	1	1					1	1						13
Ī	CEZ	1	1	1		1		1		1			1			1	1								1	1			1					1						13
2	CE3	1	1	1		1		1		1		1	Г			1	1											1	1							1				12
y Uteratura	CE4	П	1	1		1		1		1		1	1		1	1	1								1	1			1					1					ī	14
ne y D	CES	1	1	1		1		1		1						1	1									1		1						1						11
astellana	CE6	1	1	1				1							1	1	1	1			Г				1		1	1			1		1							13
Lengua Ca	CE7	1	1		1			1								1	1			1				1											1	1	1			11
Te.	CE8	1	1		1			1		П	1					1	1								1		1							1	1	1	1		1	14
	CE9	1	1	1	1			1		1	1						1	1								1	1							1						12
	CE10	1				1			1			Г				1	1						1	1			1	1	1		1					1				12

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

			Com	peten nunica ngüíst	sción			npete		Con	Mat	ncia e	ica y en Cie	ncia,	Co	mpet	tencia	Dig	ital	Com			Perso er a A		iocial der	y de			rtenci				ncia dora			ncia e resió			icia y	aciones
		CCLI	CCC12	CCC13	CC14	CCLS	691	CP2	8	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	001	CD 2	CD3	CD 4	COS	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	CC 1	CC 2	603	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaciones
	CE1		1	1	1		1	1		1					1		1			1					1															10
Inglés	CE2	1				1	1	1		1					1	1	1	1		1					1				1		1		1			1	1		1	17
njera	CE3	1				1	1	1		i.							1						1						1											8
a Extra	CE4	1				1	1	1	1	1							1						1	1						1			1	1						12
Lengui	CES	1		1				1	1	1							1			1					1															8
	CE6				1.	1			1														1.0						1					1						6

MATEMÁTICAS II

			Com	eten iunic igüísi	nción			npete			Mat	npete emát ncia e gía e i	ica y n Cie		Co	mpet	tencia	o Digi	tal	Com				nal, S pren	ocial der	y de			etenci				encia edora				en Co			Vinculaciones Decreto Currículo
		CCII	CCLZ	CCL3	CCLA	CCLS	CP1	CP2	c ₀ 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CO 3	CD 4	500	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	200	CC3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCECZ	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaciones Decreto Curricu
	CE1		1			П				1	1	1				1			1						1	1							1							9
Ī	CE2	T								1	1						1								1				1				1							6
	CE3	1								1	1				1	1	1		1														1							8
- sec	CE4									1	1	1				1	1		1														1							7
emáti	CE5									1		1				1	1																	1						5
Na S	CE6									1	1					1										1				1		1	1	1						8
	CE7	1										1			1	1			1														1					1	1	8
	CE8	1		1			1				1		1				1																				1			7
Ī	CE9								1					1						1	1		1	1				1	1			1								9

MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II

		1 3	Comp Com Lir		ción			npete urilin		Com	Mat	npete temát ncia e gía e l	ica y en Cle		Co	mpe	tencia	a Digi	tal	Com		ncia F rende			ocial der	y de			tenci dana				encia edora	Com			n Co		icla y	ciones
		CCCT	CCCZ	ET33	CC14	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	CC 1	CC 3	cc3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculaciones
	CE8	1		1			1				1		1				1		Ī																		1			7
	CE9								1					1						1	1		1	1				1	1			1								9
	CE1		1							1	1	1				1			1						1	1							1							9
	CE2									1	1						1								1				1				1							6
	CE3	1								1	1				1	1	1		1														1							8
	CE4	П		П				П		1	1	1				1	1		1														1							7
THE COLUMN TWO IS NOT THE COLUMN TO THE COLUMN TWO IS NOT THE COLU	CES									1		1				1	1																	1						5
	CE6									1	1					1										1				1		1	1	1						8
	CE7	1										1			1	1			1														1					1	1	8
	CE8	1		1			1				1		1			1	1																				1			8
	CE9								1					1						1	1		1	1				1	1			1								9

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS II

			Con	peten nunici ngüíst	sción			pete			Mat	temá ncia	encia tica y en Cie Ingen		Co	mpe	tenci	a Dig	ital	Соп	npete Ap		Perso er a A			y de			etenc				encia edora			ncia e resión				aciones
		1733	CCCC	CCCC	CCL4	CCLS	CP1	CP2	8	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	001	CO 2	603	CD 4	500	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC1	CC2	833	CC 4	Œ1	CE 2	CE3	CCEC 1	CCECZ	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vincula Decreto
suces	CE1		1	1	1		1	1		1					1		1			1					1															10
era Fri	CEZ	1				1	1	1		1					1	1	1	1		1					1				1		1		1			1	1		1	17
Extran	CE3	1			Г	1	1	1		1							1				П	Г	1						1											8
endu	CE4	1				1	1	1	1	1							1						1	1						1			1	1						12
nda Le	CES	1		1				1	1	1							1			1					1															8
ng Segu	CE6	П			1	1			1														1						1					1						6

PSICOLOGÍA

		Com		ia en C ingüist	omunic fica	ación		impeter furling		0	ompeti	rcia Ma encia en gía e In	Cienci	ia,		Comp	etencia	Digital		Com	petenci		nal, So Iprendi	cial y de er	Apren	nder a	Comp	petenci	a Cluda	dana		mpeter		Comp	etend		ncienci tural	a y Exp	reside	a Decreto
		cas	500	CCC3	6004	cas	140	005	63	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEMS	100	CD 2	CO3	400	cos	CPSA411	CPSAA12	CPSAA2	CPSAN 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	100	α3	600	00.4	130	Œ	CE3	CCEC 1	CCEC	CCECS.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculacione
	Competencia Especifica 1	1	i		Г			1			1		1		1					Г					1	1	1													ğ
	Competencia Específica 2	1											1		1										1	1	1													6
egilo	Competencia Específica 3	1	1		Г						1			ï	1					Г			1				1.													7
Psko	Competencia Especifica 4		1		1																1				1	1	\$				3 V									6
	Competencia Especifica 5			*							1		1	1								1	1																	-6
	Competencia Especifica 6		1	1									1					1									1					1			1					7

QUÍMICA

	· ·	Com		la en C ingüíst	iomuni Sca	cación		mpete		C	ompeti	scia Ma encia en gla e In	Clend	a,		Comp	etencia	Digital		Comp	petenci	a Perso	nal, So orende		Apren	dera	Com	petenci	a Clud	edana		mpeter		Comp	petenci	a en Co Cult		в у Екр	resión	a Decreto
		COLI	5000	6003	CCLA	cos	001	20	60	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM S	100	200	883	004	500	CPSAA11	CPSAA 1.2	CPSAN 2	CPSAN 3.1	CPSAA32	CPSAA 4	CHSAAS	100	00.2	600	00.4	Œ1	CES	Œ3	CCEC 1	CCECZ	CCIC).1	CCIC32	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculacione
	Competencia Especifica 1				Г		1			1	1	1	1							П											1									6
	Competencia Específica 2	1	1		Г						(1)			:					1												1									6
E S	Competencia Especifica 3	1			Г	1							1												1								1							š
2	Competencia Específica 4	1			Г					1	1			1											1	1				1	Г	1	Г							8
	Competencia Especifica 5						1			1	1	1			1	1	1		1							2 - 2														*
	Competencia Especifica 6				Т								1											1						1										3

TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II

			Con	seten nunici ngüíst	ción			npete					ica y en Cie		Co	mpe	tenci	a Dig	ital	Com			Perso er a A		ocial der	y de			etenc				encia edora					ncier	ncia y	Vinculaciones
		CCIT	CCC7	CCL3	CC14	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	100	CD 2	CO 3	CD 4	500	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	E 22	CC 4	Œ1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vincula
	CE1	1		1					1	1		1	1		1	1	1		1	1						1					1	1	1							1
9	CE2										1	1	1	1	1	1				1					1			1		1	1						1			13
	CE3	1		1					1	1		1	1		1	1	1		1							1					1		1				1	1	1	10
	CE4									1	1	1	1	1		1	1		1		1	1				1							1							1
Ī	CE5									1	1	1			1	1	1		1	1			1		1								1							1
	CE6			1							1	1		1	1	1		1	1:			1				1				1	1	1	1						1	12

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II

			Con		icia e ación tica			mpete urilin		Com	Mat	temát ncia e		encia, ieria	Co	mpe	tenci	a Dig	ital	Com	Ap		Perso er a A			y de			rtenci				encia edora			ncia e resión			ncia y	ulaciones
		CCL1	CCC12	CCC13	CCL4	CCLS	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CO 3	CD 4	500	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	cc 3	cc3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCECS	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Vincula
ción	CE1	1		1						1		1	1		1	1	1		1			1	1	1	1	1					1		1				1	1	1	19
nunica	CE2		1			1			1	1	1	1	1	1	1	1	1		1			1	1		1	1				1	1		1				1	1	1	22
0	CE3								1	1		1			1		1		1				1		1	1				1	1		1				1	1	1	15

TOTAL:

	Com		la en Cr ngüísti		ación		ompete Pluriling			compet	encia e	demáti n Cienc igenieri	ia,		Comp	etencia	Digital		Com	petend		nal, So Aprend	cial y d er	e Aprei	ider a	Com	petenc	la Clud	adana		mpete prende		Comp	petenci		ncienc tural	іа у Екр	resión	s Decreto
	1700	2000	CCC13	CCLA	cas	140	240	683	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	603	400	500	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAAS	100	200	600	600	CE 1	CES	633	CCEC 1	COECZ	CCEC3.1	CCEC 3.2	COEC 4.1	CCEC 4.2	Vinculacional
Vinculaciones por Descriptor	61	45	45	14	.25	19	29	22	61	51	28	44	18	52	47	-54	12	24	29	16	11	29	12	56	37	42	30	48	26	34	17	45	40	22	8	25	10	13	1201
Mincefectiones per Competencie		1/2	190				70	W.			202		W 7	2		189		W 1		1		190	100	100			1	46			96	4		*** · *	1	18	W	W 1	1201

B.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO.

Observando la tabla anterior, podemos comprobar que la contribución más baja corresponde a la competencia plurilingüe (79) y a la competencia emprendedora (102) Ambas deberán ser desarrolladas a través de actividades generales de centro vinculadas a su organización y funcionamiento.

La hoja Excel incorpora un sumatorio de vinculaciones de las competencias específicas y los descriptores operativos que pueden ayudar a realizar este análisis. Se puede analizar también, si se han incluido nuevas conexiones entre las materias (competencias específicas) y las competencias (descriptores operativos).

B.3. ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Del mismo modo, las actividades de centro que involucran al alumnado también contribuirán a su desarrollo competencial y por lo tanto a la adquisición del perfil de salida, y deben ser referenciadas.

Incluiremos las actividades, planes, proyectos del centro en los que el alumnado de esta etapa participe y relacionaremos los objetivos buscados en estas actuaciones con el desarrollo competencial que supongan para el alumnado.

 Jornadas lúdico-educativas de final de trimestre. El centro educativo, al finalizar el primer y trimestre, coincidiendo con el último día lectivo previo a las vacaciones de navidad, desarrollará una serie de actividades dirigidas a todo el alumnado de la etapa, que pretenden que el alumnado realice prácticas comunicativas que mejoren la convivencia escolar.

- Plan de fomento a la lectura. Desde cada departamento se trabajará de alguna forma la lectura de textos relacionados con la asignatura para que despierte en los alumnos el gusto por la lectura y trabajar así la comprensión lectora. Además, el centro participa en el proyecto "Lugares de libro".
- Plan de convivencia. El centro cuenta con un plan de convivencia, para resolver los conflictos que surjan entre los alumnos del centro. Un profesor del centro será el encargado de dicho plan.
- Actividades organizadas desde orientación junto con los tutores para conmemorar el día de la paz, día contra la violencia de género, día de la mujer.
- Programa de recreos activos.

B.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ORGANIZADAS DESDE EL CENTRO.

Relación de las actividades diseñadas por el centro y su contribución en el desarrollo competencial del alumnado participante (de convivencia, deportivas...)

FELIPE (BENAVENTE) 31

	100	Comp Com Lin		ción			npet urilin		Cie	Mate Comp ncia, Ing	eten Tecn genie	ica y cia e olog ría	n ía e		mpet	encia	a Digi	tal		rson: rend	npete al, So er a A	cial y Apren	de der		ompe Ciuda			10.00	npete rend a		C	oncie Expr Cultu	encia encia esión rales	y	Vinculaciones Decreto
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA CPSAA	CPŠAA	CPSAA	CPSAA	2	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vincula
Visitas a exposiciones en Benavente																								1				,			1	1			3
Semana Blanca en Andorra													1						1	1				1											4
Excursiones organizadas por departament os																			1	1				1	1						1	1			6
Teatros en inglés o francés	200	1		8 93		1	1	1		5 92			3 3									8 5	88	1			9	3							5
Semana Verde en Cistierna													1						1	1				1											4
Camino de Santiago	S- 06			2 0					0.00	8 0			8 0						8 - 3			S 3	*	1							1	1			3
Grupo de teatro	1	1		1						5 - 50			5									6 5		1									1	1	6
Viaje de inmers lingüística Londres	ión a	1	1	2 3			1	1	1			58 18							100					1					MG R		1	1			8
Visita a Atapue Museo de la e humana	0.00			2 3																			. 90	1							1	1			3

Participación en diferentes olimpiadas	1								1	1	1	1	1											1						1					8
Recreos activos																			1	1			1	1				1		1					6
Lugares de libro		1		1) T T	8										8 3	1		100	1						8					4
PIE Aulas flexibles									,							1					1			1				1							4
Celebración del magosto	1		1) N	1				55	o	1	8 8							1	s s	1	1	1						1	1		1	1		12
Semana de la ciencia										1			1														1	1		1					5
Concurso de fotografía matemática		10	35 - 3	8 9					Ä	1	6) - 3	5 8	1		1		d		G - 9	5 8	8 8	9			0 0					i i			1		4
Concurso de postales	63	10	8 3	0 0					30		a -	5 6					G		0 7	3 6	8 8	9.	- 8		G I								1	1	2
knolling literario	1	1	1	1	9				8 20	8 8		8 8					0			2 S	8 8	2 8	99						8 .	8			1	1	6
Intercambios gastronómicos						1	1	1																1											4
Jornada de santa Cecilia									101	80 - I									0 0				101	1						K0 K0					1
jornada de puertas abiertas		8	50 0						3	W		9 9							6	2 0			- 8	1					š	0					1
Graduación		302	ļ							o-										6 8				1					· ·	0.					1
Viaje de estudios						1	1	1												3 .				1							1				5
Charlas de orientación laboral		0							ii -	8							1			2			i i	1						8	2				1
PIE sintoniza	1	200		, x	1					Ö						1								1						0.			1	1	6
Vinculaciones po Descriptor		5	2	3	2	4	4	4	1	3	2	1	5	0	1	2	0	0	5	4	3	1	2	20	1	0	1	3	1	4	6	6	6	4	1000
Vinculaciones por Competencia:			18				12				12	<u> </u>			8	3	8""	b)			15		. 13		22				8	Ö.	š !	2	2		112

B.5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Decreto 40/2022, de 29 de septiembre de desarrollo del currículo, artículo 9 indica

- 1. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable, así como la educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- 2. Igualmente, desde todas las materias se trabajarán las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales. Asimismo, se desarrollarán actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura, así como destrezas para una correcta expresión escrita.
- 3. Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
- 4. Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional, la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

IES LEÓN FELIPE (BENAVENTE) 34

	La comprensión lectora	La expresión oral y escrita,	La comunicación audiovisual	La competencia digital	Emprendimiento social y empresarial	El fomento del espíritu crítico y científico	La educación emocional y en valores,	La igualdad de género	La creatividad	La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual,	La formación estética	La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable	El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
Actividades acción tutorial		x			х	3	х	X	1	x		x	х
Visitas a exposiciones en Benavente				1	Х	Х	X	X			Х		
Excursiones organizadas por departamentos	13 9				ð. 0'	х	X	Х			х	x	х
Teatros en inglés o francés		X			. –		,				X		X
Grupo de teatro	X	X		8	X		x	X	х		Х		X
Viaje de inmersión lingüística	x	X			V	8	×	X					X
Participación en diferentes olimpiadas	×	x	x		х	X			Х		X		
Recreos activos					X	X	х	Х	Х		2		X
Lugares de libro	X	X		1	0				Х		X		X
Celebración del magosto		Х			X	0		X X					х
Semana de la ciencia	x	Х			X	X			Х		X		
Plan convivencia				×	K		X					х	х
Jornada lúdico-educativa	x	x	х	х	Х	8 .	2	X					x
Concurso de fotografía matemática			x	x		x					X		
Concurso de postales	100	x	x	3		8	9	8 8	х		X		Š.
jornada de puertas abiertas		X	X		х			X	X				
Biblioteca Activa	x	X	X		X		X	X	Х			X	х
Graduación			X	X	6			X	Х		Х		
Viaje de estudios					8			X			X		X
Educación vial	8 0		39		3		×	×		х		x	х
Seminario de Cine		×	х			х	x	×		×	x	×	x
Charlas de orientación laboral	0 8		35		X	8 2	х	8 8			5 8		<u> </u>

C. CRITERIOS PARA DETERMINAR TITULACIÓN DEL ALUMNADO

El Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, en el artículo 32, indica que la promoción será directa cuando el alumno supere todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

En ese mismo Decreto, en el artículo 33 se establece en cuanto a titulación, que el alumno titulará si ha superado todas las materias.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- a. Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- b. Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.
- c. Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- d. Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

Por lo que requiere de un establecimiento de criterios que faciliten la decisión de la consecución de objetivos y competencias clave de la etapa.

C.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA CON DESCRIPTORES LOS OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La vinculación de los objetivos y el perfil de salida se encuentra en el Decreto 40/2002, de 29 de septiembre, que orientará al equipo docente a determinar si el alumno ha obtenido los objetivos en relación con los resultados competenciales.

Vinculación de los objetivos con los descriptores operativos de las competencias clave

			CC	L			CF	•			STE	М				CD)				(CPSA	AA				(CC			CE		ě.		C	CEC		
	CCL 1	CCL 2	CC13	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	001	CD2	503	CD 4	500	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.	~				1			1									~			1		~				1	1	1		1			\		~			
Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacificamente las conflictas personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.					~			1									~		~	~	>	>				~	1	~			1			2	~			
Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hambres, analizar y valorar criticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación par razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnica, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.	~				*																×	×	×			>	¥	1							V			
Afianzar las hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.			~	1												~			1	1							1			~		1						
Daminar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su casa, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.	1		1		1							1																										
Expresorse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras						1	1	1				1																										

			CC	L			CP	•			STEI	М				CD					(PSA	A				(CC			CE			10	C	CEC		
	CCL 1	CC12	CC13	CCL 4	CCL S	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAM 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC1	CC 2	CC3	CC4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.			~								1	~		V	~	1	1	1						1											~		1	
Conocer y volorar criticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.		~	1					~			~		V					~			~					~	>	1	~	1			1	~				
Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.		~	1						1	1	1	1		~		1			1						1				-	1		1						
Comprender las elementas y procedimientos fundamentales de la investigación y de las métodos cientificas. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.									~	~	~	~	~	~	~	~	~	~											~	V								
Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.										~	~		~		~			~	~						1					~	1	1			~	1	~	~
Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.	1			1				1											~											1			1	1	1	V	1	1
Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar las hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.										1			~						>	1	1		1													~		

1			CC	L			CF	P			STE	М				CD)				(CPSA	AA				(CC			CE	ã			C	CEC		
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	cc. s	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM S	CD1	200	CD 3	CD 4	CD S	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.													1								1					1			~	1		Г						
Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.											1	1	1				1	1			1			1		1	~	1	~									
Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.				~																						~	~	~					1	1				
Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y aportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.													1				1											~	1	~		~						
Recanocer y valarar el desarrollo de la cultura cientifica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingenieria y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.			1			~							1	1	1						1							~	~	~								

C.2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS MATERIAS DE CADA CURSO QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA.

Podemos encontrarlos en la Ley y los totales son:

Mapa de Re	elaciones Criteriales		mpets		1 %	impete Compet Tecnoli	encia e	n Gens	in,		Comp	etencia	Digital		Comp	etencia		nal, So iprendi		e Apre	nder a	Com	petens	a Clud	edans		mpeter		Comp	etencia	en Cor Cultu		a y Espri	esión :	Collection.
1	º BACH	8	240	6 43	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD2	693	400	5 00	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA S	1 33	200	600	600.4	130	C# 3	αι	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	Macolanian Deserty
Vinculati		-Q	88	52	(12)	120		70		90	101	100		28		52			20		(8)	ga,			49	GI			n				15	29	
Vinculaciona	is Criterica - Competencia Claye		162				411					584						424					×	13			191				i	6			

C.3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

El equipo docente ha decidido que todos los criterios de evaluación contribuyen de la misma forma para la valoración de los descriptores operativos de cada competencia clave. Es decir, una vez calculadas las calificaciones de cada descriptor operativo, la calificación de las competencias clave se realizará a través de una media aritmética de los descriptores operativos asociados a la competencia.

C.4. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 40/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, para determinar la obtención del título de Bachiller por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 37.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

Requisitos para la titulación:

Obtendrán el título de Bachiller los alumnos y alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. (Art. 21 RD 984/2021)

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- a. Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- b. Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.
- c. Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

d. Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

Respecto al apartado a) se entenderá que un alumno o alumna ha alcanzado las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Se interpreta grado suficiente como la calificación superior a 5 en una escala de 1 a 10.

Se entenderá que cuando un alumno o alumna alcance las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

Procedimiento específico para considerar que un alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados al título de Bachiller:

En el caso de que un alumno o una alumna haya superado todas las materias salvo una, el equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criteriales, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c)3. de esta Propuesta Curricular.

D. DIRECTRICES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

Estas directrices serán de vital importancia para la elaboración de las programaciones didácticas por lo que deben de redactarse consensuadamente y con la máxima antelación posible.

El presente capítulo servirá para la unificación de criterios y asistencia a la elaboración posterior de las Programaciones Didácticas.

Contemplar la vigencia del currículo 2º de bachillerato en los términos de la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

D.1. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.

En relación con los criterios de evaluación, tal y como se establece en el apartado 6.2 de las indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, el profesorado de los centros educativos debería desglosar los criterios de evaluación de las materias que imparta en indicadores de logro, ya que estos indicadores de logro permitirán concretar los criterios de evaluación en conductas observables y medibles, posibilitando así valorar los niveles de desempeño a los que se refieren dichos criterios.

En relación con los contenidos, en los apartados 8.3 y 8.4 de las indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo, se señala que el profesorado de los centros debería desglosar los contenidos de las materias que imparta en unidades concretas de trabajo, pudiendo, igualmente ampliarlos.

Además, en la medida en que los contenidos no aparecen en el Proyecto de Decreto de currículo vinculados directamente a criterios de evaluación, puesto que las competencias específicas se pueden evaluar a través de la puesta en acción de diferentes contenidos, los docentes deberían también asociar los contenidos de las materias a los indicadores de logro en los que hubieran concretado los criterios de evaluación, al objeto de identificar las demandas de trabajo que precies cada criterio de evaluación para su consecución.

Por tanto, se plantean tres tareas:

- 1. Desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro.
- 2. Desglosar los contenidos de las materias en unidades concretas de trabajo.
- 3. Vincular los contenidos a los criterios de evaluación a través de sus indicadores de logro.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en tercera persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
- Vinculación a los contenidos.
- 2. A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

Concreción de unidades concretas de trabajo

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo cubra todo el espectro de los contenidos.
- Que se puedan vincular a situaciones de aprendizaje, a través de especificaciones concretas.
- 3. A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:
 - Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
 - Que se decida que unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
 - Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

D.2. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRASVERSALES.

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 9 del Proyecto de Decreto de currículo, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:

- a) Las tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable.
- b) Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- c) Las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.

Y se desarrollarán:

- d) Actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura.
- e) Actividades que fomenten destrezas para una correcta expresión escrita.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas de la materia. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concretos. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

D.3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CENTRO

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 11 y 12, junto al anexo II A, del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Desde todas las materias se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las materias se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las materias se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las materias se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las materias se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.

• Desde todas las materias se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado, uno de los elementos clave en el modelo de enseñanza es despertar y mantener la motivación del alumnado.

El profesorado potenciará la realización de tareas cuya resolución suponga un reto y desafía intelectual para el alumnado.

D.4. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- o Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
 Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los departamentos didácticos seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.

- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

D.5. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Según artículo 31 del Proyecto de Decreto de currículo.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.
- En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.
- En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

En relación con los momentos de evaluación:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los agentes evaluadores:

- Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los criterios de calificación:

- En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.
- Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

D.6. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. En segundo curso se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior, reflejando en el boletín la provisionalidad de las mismas. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones.

En segundo curso, se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior. También se informará del grado de desarrollo de las competencias.

Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:

 Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.

D.7. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

D 40/2022 art 13.2. y anexo II. C.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos.
 Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia.
- O Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales, buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.

- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.
- Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

D.8. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

Artículo 31.13 del Proyecto de Decreto de currículo, el profesorado que imparte bachillerato evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

- 1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:
 - a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
 - d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - e. Información ofrecida sobre la programación didáctica.
- 2. Evaluación de la práctica docente:
 - a. Planificación de la Práctica docente.
 - a.1. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
 - a.2. Respecto de la coordinación docente.
 - b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
 - b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.
 - c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c.1. Respecto de las actividades.
 - c.2. Respecto de la organización del aula.
 - c.3. Respecto del clima en el aula.
 - c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.

- d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d.1. Respecto de lo programado.
 - d.2. Respecto de la información al alumnado.
 - d.3. Respecto de la contextualización.
- e. Evaluación del proceso.
 - e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación

Los departamentos didácticos establecerán indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
 - Proyecto Educativo.
 - o Programación General Anual.
 - o Propuesta Curricular.
 - o Programaciones Didácticas.
 - Programaciones de Aula.
- La observación: Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

E. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

En todo caso, los elementos que se deberían contemplarán en la evaluación de la propuesta curricular son:

¿Qué evaluar? Indicadores de logro.

¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación.

¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación.

¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

F. CONSTANCIA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO Y CONSULTA AL CONSEJO ESCOLAR.

La presente Propuesta Curricular ha sido aprobada por el claustro de profesores en reunión celebrada con fecha 28/10/2025, quedando constancia de ello en el acta correspondiente, habiendo sido consultado el Consejo Escolar en reunión celebrada a fecha 29/10/2025.

ANEXO

ANEXO I: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA MATER